

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 21-11-2022

AUTORIZACIÓN N° 294

VISTOS:

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 1186, del 08 de Noviembre del 2022, de Sra. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Arriendo de Espacio Recreativo, para actividades con Integrantes del Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-507-AG22 a CALFULEN SPA, R.U.T. 76.782.171-9, por Arriendo de Espacio Recreativo.
- 2.- El gasto que irrogué la presente Autorización, se imputara a la cuenta Extrapresupuestaria 114-05-01-090-000, Programa 4 a 7 Escuela José Elías Bolívar, del Presupuesto vigente por el monto total de \$ 300.000.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesado


JEANETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADM. Y FINANZAS